



ACTO ADMINISTRATIVO	Código: GD - F.03	4500.032.01	Versión:00	SECRETARIA DE EDUCACION
---------------------	-------------------	-------------	------------	-------------------------

RESOLUCION No. **003693.**

11 DIC 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN No. 003667 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE DOCENTES SELECCIONADOS PARA TRASLADO (Resolución No. 002889 del 17 de Octubre de 2019 y Resolución No. 003258 del 08 de Noviembre de 2019, que modifica el Artículo Segundo de la Resolución No. 002889 del 17 de Octubre de 2019)"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN

En uso de las facultades delegadas por el Señor Alcalde municipal mediante Decreto No. 000027 del 13 de Febrero de 2019 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 003667 del 11 de Diciembre de 2019, se publicó el listado de traslados de docentes y directivos docentes que cumplen para ocupar las vacantes definitivas de la municipalidad y que fueron seleccionados en el orden de prevalencia de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 002889 del 17 de Octubre de 2019, modificada por la Resolución No. 003258 del 08 de Noviembre de 2019 y a las vacantes existentes; en la página de la Alcaldía municipal de Girón (www.giron-santander.gov.co); en la cartelera y en la página de la Secretaría de Educación de Girón (www.semgiro.org).
2. Que al digitar el acto administrativo en comento, en el **ARTÍCULO PRIMERO** del **RESUELVE** quedo plasmado como Rector para el Colegio Aguada de Ceferino, el nombre del señor **LEMIS ANTONIO CACERES PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **88.150.007**, siendo el nombre correcto el de: **SERGIO ANDRES SANCHEZ JAIMES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **13.745.589**, toda vez que la vacante solicitada en su inscripción al Proceso Ordinario de Traslado fue la Institución Educativa Colegio Aguada de Ceferino, y la vacante solicitada por el señor **LEMIS ANTONIO CACERES PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **88.150.007**, en su inscripción al Proceso Ordinario de Traslado fue la Institución Educativa Colegio Juan Cristóbal Martínez.
3. Que, en virtud de lo anterior, se procede a la aplicación de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 1437 de 2011 que dispone: *"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras."*

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución No. 003667 del 11 de Diciembre de 2019, en el sentido que el señor SERGIO ANDRES SANCHEZ JAIMES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.745.589, fue seleccionado para ocupar por Proceso Ordinario de Traslado la vacante de Directivo Docente – Rector – en la Institución Educativa Colegio Aguada de Ceferino, y el señor LEMIS ANTONIO CACERES PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.150.007, fue seleccionado para ocupar por Proceso Ordinario de Traslado la vacante de Directivo Docente – Rector – en la Institución Educativa Colegio Juan Cristóbal Martínez.



Alcaldía de Girón
Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



ACTO ADMINISTRATIVO	Código: GD - F.03	4500.032.01	Versión:00	SECRETARIA DE EDUCACION
---------------------	-------------------	-------------	------------	-------------------------

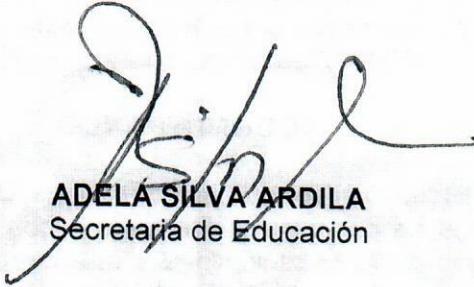
ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Comisión Nacional del Servicio Civil y al Ministerio de Educación Nacional para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: El presente Acto Administrativo se publica en la cartelera de la Secretaria de Educación municipal, en la página WEB www.semgiron.org.

Dada en Girón,

11 DIC 2019

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



ADELA SILVA ARDILA
Secretaria de Educación

Elaboró: Abg. Liliana Marcela Reyes Gómez /Profesional Talento Humano – Planta de Personal SEM Girón. 